



PROTOCOLO DE CONTENCIÓN Y REGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL.

Colegio Pufudi

Este protocolo describe las medidas preventivas como de intervención directa a adoptar en el caso que se produzcan, por parte de un/a estudiante una desregulación emocional y/o conductual (DEC) que suponga una dificultad para la seguridad física y/ o emocional de sí mismo y/o de los demás, interfiriendo el desarrollo de las actividades propias del establecimiento.

Se entenderá como desregulación emocional a la reacción motora y/o emocional a uno o varios estímulos o situaciones desencadenantes, en donde el estudiante no logrará comprender su estado emocional ni logrará expresar sus emociones o sensaciones, presentando dificultades más allá de lo esperado a su edad o desarrollo evolutivo para autorregularse y volver a un estado de calma y/o no logran desaparecer después de un intento de intervención del educador/a utilizado con éxito en otros casos; percibiéndose externamente por más de un observador como una situación de “descontrol” (Construcción colectiva mesa regional Autismo, mayo 2019).

Características de los/as profesionales que liderarán el manejo de la desregulación emocional y conductual en establecimientos:

El funcionario/a del establecimiento que se haga cargo de la situación que lo requiera debe tener fortalecido el vínculo con el estudiante, manejo de primeros auxilios psicológicos escolares. Debe estar en conocimiento de los protocolos del establecimiento.

I. PREVENCIÓN

Siempre será recomendable utilizar más tiempo y recursos del equipo y adultos a cargo, en acciones para la prevención de episodios de desregulación. Para ello se sugiere lo siguiente:

1.- Reconocer señales previas y actuar de acuerdo con ellas. Se recomienda reconocer, en los casos que esto es posible, las señales iniciales de un/a estudiante previas a que se desencadene una desregulación.

Estas señales pueden ser:

- El aumento de movimientos estereotipados.
- Inflexibilidad frente a los cambios del entorno.
- Hipersensibilidades a nivel sensorial, acompañados de estados de ansiedad frecuentes.
- Agitación de la respiración.
- Aumento de volumen en voz.
- Lenguaje grosero y hostil.
- Visualización de lenguaje no verbal (expresiones de incomodidad o disgusto).
- Labilidad emocional.

- Incoherencia en el discurso.
- Entre otras.

2.- Reconocer los elementos del entorno que habitualmente preceden a la desregulación emocional y conductual. La intervención preventiva debe apuntar tanto a la circunstancia que la precede en el ámbito escolar, como en otros ámbitos de su vida diaria donde ocurren, o desde donde se observan factores que la predisponen.

Dentro del establecimiento algunos factores gatillantes pueden ser:

- Dinámicas dentro de las asignaturas y/o recreos.
- Actos.
- Actividades extraprogramáticas.
- Modificación de horarios y/o rutinas.
- Cambios en el personal.
- Contaminación acústica y/o visual en el entorno (comedor, sala de clases, CRA, etc.)
- Interacción entre estudiantes de igual o distinto nivel.

Cabe mencionar que todo funcionario de la comunidad debe estar informado de estos factores que pueden desencadenar una DEC.

3.- Dentro del contexto escolar pueden presentarse DEC producidas por factores gatillantes fuera del establecimiento, asociados a su entorno familiar y que desencadenarán desregulaciones. Algunos de estos factores pueden ser:

- Trastorno del sueño
- Problemas familiares
- Síntomas depresivos
- Contexto emocional
- Enfermedad crónica
- Escasez de medios materiales de estimulación apropiados para la edad
- Irregularidad en tratamiento farmacológico

Es importante recordar que se debe mantener una comunicación constante con la familia para poder detectar a tiempo estas conductas y/o factores desencadenantes de Desregulación Emocional y Conductual.

4.- Al momento de detectar señales que adviertan la posibilidad de desencadenar una DEC, es importante **intencionar la proxémica**, como por ejemplo nivelar la comunicación cara a cara a la altura del estudiante, manteniendo la calma y un tono de voz adecuado a la situación. Por otra parte, es fundamental para prevenir una Desregulación Emocional y/o Conductual, **redirigir momentáneamente al estudiante hacia otro foco de atención** con alguna actividad que esté a mano, la que puede ser solicitarle que nos ayude a distribuir materiales, que nos ayude monitoreando una actividad, mostrando una imagen, contar una historia relacionada, etc.

5.- Facilitar la comunicación, ayudando a que se exprese de una manera diferente a la desregulación emocional y conductual, realizando preguntas abiertas, por ejemplo: ¿Hay algo que te está molestando?, ¿Cómo te sientes?, ¿Hay algo que quieras hacer ahora?, si me lo cuentas, juntos/as podemos buscar que te sientas mejor. Las preguntas y la forma de hacerlas deben ser adaptadas a la edad y condición del estudiante.

6.- Cuando exista información previa de algunos estudiantes con riesgo a presentar Desregulaciones Emocionales y Conductuales, **se debe otorgar tiempos de descanso o tiempos fuera** en el que pueda, por ejemplo, ir al baño o salir de la sala acompañado de un adulto, de lo contrario, avisar a otros funcionarios del establecimiento, previamente establecido y acordado con el estudiante y su familia, con el propósito de asegurar el espacio y acompañamiento necesarios para conseguir la regulación. Además, en algunos casos se puede considerar reducción de jornada por un tiempo estimado en acuerdo con el equipo de aula y apoderados, teniendo siempre como objetivo revincular progresivamente al estudiante a la jornada habitual y establecida por el colegio.

7.- Diseñar y socializar con anterioridad las reglas del aula, las que permitan a estudiantes anticipar y modificar su conducta de acuerdo a lo esperado por el contexto. Estas normas también deben especificar cómo actuar en momentos en que cualquier estudiante durante la clase se sienta especialmente incómodo/a, frustrado/a o angustiado/a, adecuando el lenguaje a la edad y utilizando, si se requiere, apoyos visuales u otros pertinentes adaptados a la diversidad del curso. Estipular cómo el /la estudiante hará saber de esto a su docente y profesionales de apoyo en aula. Ejemplo: usar tarjetas de alerta disponibles o una señal previamente consensuada, que el estudiante pueda mostrar al/la docente para que se inicie el accionar conforme a este protocolo en lo que respecta a la etapa inicial.

II. INTERVENCIÓN, SEGÚN NIVEL DE INTENSIDAD.

Identificar las etapas de evolución de la DEC permitirá organizar los apoyos para que éstos puedan ser entregados de manera pertinente y eficaz.

A continuación, se describen 3 etapas por grado de intensidad de la desregulación y complejidad de los apoyos requeridos.

Etapas	Apoyos
<p>1.- Etapa inicial: previo haber intentado manejo general sin resultados positivos y sin que se visualice riesgo para sí mismo/a o terceros.</p>	<p>– Adecuar la actividad, la forma o los materiales de acuerdo con las características del estudiante para realizar la tarea que se está llevando a cabo. (Ver anexo 1).</p> <p>– Si la estrategia anterior no da resultado, se sugiere retirar al estudiante del ambiente estresor, permitir salir un tiempo corto y determinado a un lugar que le faciliten el manejo de la ansiedad y autorregularse emocionalmente. Durante el tiempo establecido que se mantendrá fuera del aula, cuando conforme edad u otros requiera ser acompañada/o por la persona a cargo, ésta inicia contención emocional-verbal: intentar mediar verbalmente en un tono que evidencie tranquilidad, haciéndole saber al estudiante que está ahí para ayudarlo y que puede relatar lo que le sucede, dibujar, mantenerse en silencio o practicar algún ejercicio.</p>
<p>2.- Etapa de aumento de la desregulación emocional y conductual, con ausencia de autocontroles inhibitorios cognitivos y riesgo para sí mismo/a o terceros.</p>	<p>No responde a comandos de voz ni a mirada o intervenciones de terceros, al tiempo que aumenta la agitación motora sin lograr conectar con su entorno de manera adecuada.</p> <p>Se sugiere “acompañar” y no interferir en su proceso de manera invasiva, con acciones como ofrecer soluciones, o pidiéndole que efectúe algún ejercicio, pues durante esta etapa de una desregulación el/la estudiante no está logrando conectar con su entorno de manera esperable.</p>
<p>3.- Etapa de descontrol y riesgos para sí mismo/a o terceros.</p>	<p>Cuando el descontrol y los riesgos para sí mismo/a o terceros implican la necesidad de contener físicamente al estudiante: Esta contención tiene el objetivo de inmovilizar al estudiante para evitar que se produzca daño a él/ella o a terceros, por lo que se recomienda realizarla SÓLO en casos de extremo riesgo para éste/a o para otras personas de la comunidad educativa.</p> <p>Su realización debe ser efectuada por un/a profesional capacitado que maneje las técnicas apropiadas.</p>

Características requeridas del personal a cargo en etapa 1, 2 y 3 de DEC: Idealmente debe haber hasta 3 adultos a cargo de la situación (encargado, funcionario de apoyo 1, funcionario de apoyo 2).

Encargado/a: Funcionario responsable de la situación, quién sirva de mediador y acompañante directo del estudiante durante todo el proceso, ya sea en aula o fuera de ella. Esta persona debe idealmente tener un vínculo previo de confianza con el/a alumno/a. El/la encargado/a debe manejar la situación con tono de voz pasivo, bajo y cariñoso. No demostrar enojo, ansiedad o miedo, al contrario, tranquilidad, procurando no alterar más la situación. Si no logra manejar la situación (en etapa 2 y 3) debe activar protocolos y llamar a los funcionarios de apoyo.

-Funcionario de apoyo 1: Persona que idealmente tenga un vínculo afectivo, que entregue apoyo y contención a estudiante que manifiesta conducta disruptiva significativa, la cual implica un riesgo para sí mismo o para los demás. En el caso de que el estudiante pertenezca al Programa de Integración Escolar, se debe recurrir a la profesora diferencial a cargo del curso y/o profesional de PIE. No obstante, los demás estudiantes también podrían ser atendidos por la misma profesional si existiese vínculo que permita la contención.

-Funcionario de apoyo 2: Persona que informa a equipo directivo y/o encargado de convivencia que permanecerá fuera de la sala o recinto en donde ocurra la situación, esta persona será la encargada de coordinar la información y dar aviso al resto del personal según corresponda (llamar por teléfono, informar a directivos, otros).

Es deseable que al finalizar se deje registro de la intervención en libro de clases virtual para evaluar la evolución en el tiempo de la conducta conforme a la intervención planificada.

Forma de informar a la familia, apoderada/o (etapa 2 y 3): Será el encargado o el funcionario de apoyo 1 quien dará aviso o citará al apoderado/a, quien debe estar informado de la situación. En todos los casos, los equipos del Programa de Integración Escolar y Convivencia Escolar en conocimiento del particular contexto familiar, y la condición laboral y/o emocional de la/él apoderado, orientará sobre la responsabilidad que debiera asumir en estos apoyos, estableciendo siempre medios para mantenerla/e informada/o en el caso de DEC y del manejo que el establecimiento está desarrollando, a la vez de considerar siempre la información y opinión del apoderado/a en los aspectos que faciliten la mejor intervención y el trabajo colaborativo.

Anexo 1.

Sugerencia de apoyos para etapa inicial:

1.1 Cambiar la actividad, la forma o los materiales en la que se está llevando a cabo la actividad (por ejemplo, cuando reacciona con frustración en alguna actividad artística con t mpera, se le permite utilizar otros materiales para lograr el mismo objetivo).

1.2 En los m s peque os pueden usarse rincones con casas de juego donde pueda permanecer al detectarse fase inicial de la desregulaci n y antes de su amplificaci n en intensidad, desde donde pueda ser atendido y monitoreado por un adulto hasta se reestablezca a su estado inicial, permitir llevar objetos de apego si los tiene.

1.3 Utilizar el conocimiento sobre cu les son sus intereses, cosas favoritas, hobbies, objeto de apego en la estrategia de apoyo inicial a la autorregulaci n.

1.4 Si se requiere, permitirle salir un tiempo corto y determinado a un lugar acordado, que le faciliten el manejo de la ansiedad y autorregularse emocionalmente, ejemplo Biblioteca CRA. Adem s, se debe considerar la edad del /la estudiante, situaciones de discapacidad f sica y/o intelectual, trastornos de salud mental, en los apoyos que pueda requerir durante el tiempo fuera del aula.

1.5 Contenci n emocional-verbal: intentar mediar verbalmente en un tono que evidencie tranquilidad, haci ndole saber al estudiante que est  ah  para ayudarlo y que puede relatar lo que le sucede, dibujar, mantenerse en silencio o practicar alg n ejercicio.

1.6 Indicarle algunas alternativas: “Podemos poner un poco de m sica.  qu  m sica te gusta?”; “Si quieres podemos dibujar en la pizarra o en una hoja lo ocurrido... no te preocupes tenemos un tiempo, y podemos conseguir m s si se necesita; “Quieres tu mu eco/juguete/foto/ (procurar tener un objeto de apego del estudiante en el colegio cuando es pertinente conforme edad o diagn stico conocido).

Anexo 2.

Sugerencia de apoyos para etapa de aumento de la desregulación emocional y conductual, con ausencia de autocontroles inhibitorios cognitivos y riesgo para sí mismo/a o terceros.

2.1 Permitirle ir a un lugar que le ofrezca calma o regulación sensorio-motriz (por ejemplo, una sala pre-acordada que tenga algunos implementos que le faciliten volver a la calma).

2.2 Permitir, cuando la intensidad vaya cediendo, la expresión de lo que le sucede o de cómo se siente, con una persona que represente algún vínculo para él/ella, en un espacio diferente al aula común, a través de conversación, dibujos u otra actividad que para el/la estudiante sea cómoda.

2.3 Conceder un tiempo de descanso cuando la desregulación haya cedido.

2.4 Resguardar llevar al estudiante a un lugar seguro, por ejemplo: sala de recursos, CRA.

2.5 Evitar trasladarlo a lugares con ventanales en techos o ventanas sin cortinaje, o con estímulos similares a los desencadenantes de la crisis de desregulación (por ejemplo, imágenes, olores, que lo miren a los ojos preguntándole por su estado).

2.6 Retirar elementos peligrosos que estén al alcance del estudiante: tijeras, cuchillos cartoneros, piedras, palos, otros.

2.7 Reducir estímulos que provoquen inquietud, por ejemplo: luz, ruidos.

2.8 Evitar aglomeraciones de personas que observan, sean estos niños/as o adultos.

Anexo 3.

Sugerencia de apoyos para etapa de descontrol y riesgos para sí mismo/a o terceros.

3.1 Para efectuar este tipo de contención el estudiante debe dar indicios de aceptarla; ya que puede tener repercusiones negativas en el momento o a futuro.

3.2 Definir personal necesario y roles de cada uno/a, duración de la contención física, cuándo y dónde dar por finalizado su uso, como actuar con el/la estudiantes después.

3.3 En casos extremos puede requerirse traslado a centros de salud, para lo cual es relevante el establecimiento pueda previamente establecer, de manera conjunta con el centro de salud más cercano, la forma de proceder y definir en acuerdo con apoderado la forma de traslado, en apego a la normativa y la seguridad de todas las partes.

*** Importante en todas las etapas descritas:**

- No regañar al estudiante.
- No amenazar con futuras sanciones o pedirle que “no se enoje”.
- No intentar razonar con él respecto a su conducta en ese momento.

***En casos de situaciones de alto riesgo para sí mismo/a o terceros, es importante coordinarse con equipo médico tratante o efectuar derivación a médico psiquiatra.**